

Manizales, 25 de Julio del 20255.

PARA: JHON JAIRO CASTAÑO
Profesional Especializado Proyección Institucion

DE: CRISTINA OTALVARO IDARRAGA
Director Territorial Caldas

ASUNTO: Designación supervisión Contrato No. ESAP-CAL-PS-101-2025

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato No. ESAP-CAL-PS-101-2025, suscrito con RICARDO JOSE ALARCON MARTINEZ, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 75108534, le informo que ha sido designado(a) como supervisor(a) del citado contrato, de conformidad con los siguientes adjuntos:

- Link del contrato en SECOP II
- Minuta contractual
- Certificado de Registro Presupuestal
- Garantías
- Aprobación de Garantías

Se le comunica que el registro presupuestal se expidió el 24 de Julio del 2025 y la aprobación de pólizas se efectuó el 24 de Julio del 2025

Así mismo, se informa que la supervisión debe ser realizada conforme al *MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP* y las condiciones específicas establecidas en el contrato. Adicionalmente, debe tener en cuenta lo establecido en el Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 y lo dispuesto en el Manual de Contratación vigente de la ESAP.

Sede Territorial Caldas

ventanillaunica.caldas@esap.edu.co
Calle 64A 30 - 29 Vía Fátima - Manizales
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Por otra parte, deberá cargar en la plataforma SECOP II, *formulario 7 – Ejecución del contrato*, todos los informes y documentos correspondientes a la ejecución y realizar la aprobación de cuentas, en virtud del principio de publicidad, transparencia y acceso a la información pública. Al finalizar el plazo de ejecución, junto con el informe final y solicitud de pago, deberá tramitar la liquidación, terminación o cierre de expediente contractual, según corresponda.

Cordialmente,



CRISTINA OTALVARO IDARRAGA
Directora Territorial

PROYECTÓ: Paola Andrea Vargas Perdomo- Asesora Jurídica *Paola Andrea Vargas P.*